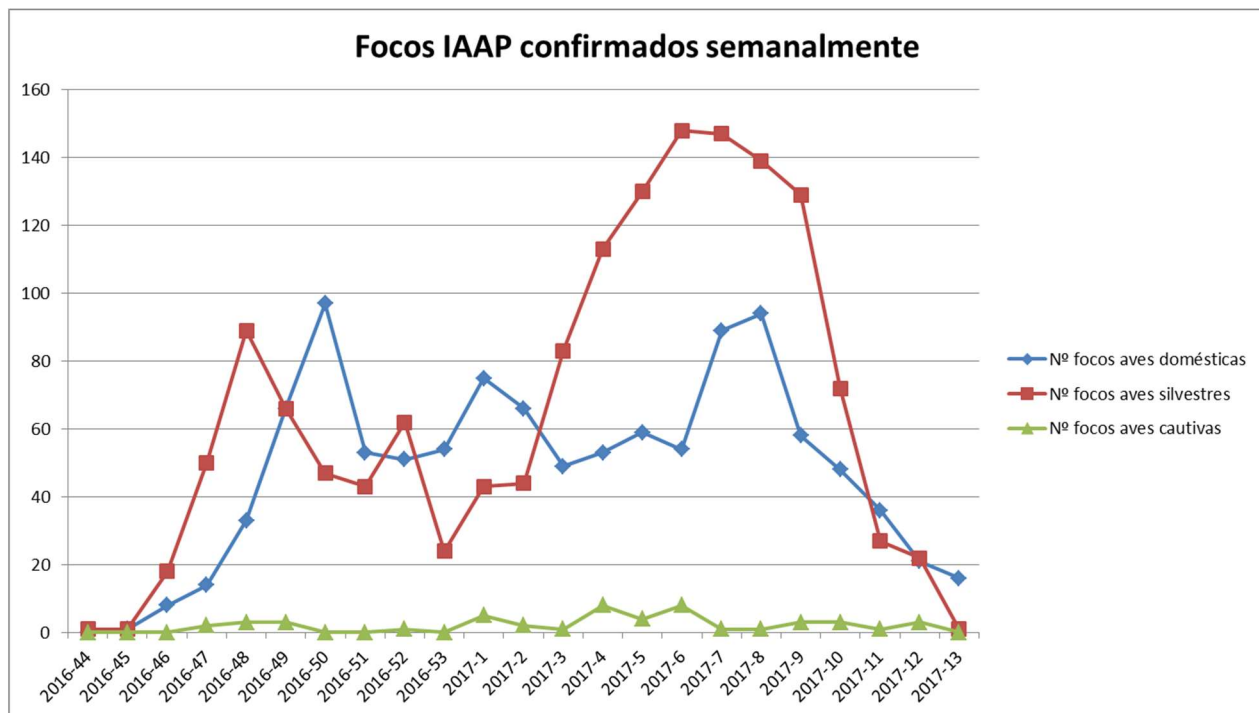




## SITUACIÓN DE LA INFLUENZA AVIAR ALTA PATOGENICIDAD H5N8 Y H5N5 Y BAJA PATOGENICIDAD H5 EN EUROPA (3 abril 2017)

Desde el 28 de octubre y hasta la fecha se han notificado en Europa 1.095 focos de IAAP en aves domésticas, 49 en aves cautivas y 1.499 en aves silvestres. En la gráfica siguiente se muestra la evolución de los focos confirmados semanalmente:



En el siguiente cuadro se indican los países afectados, el tipo y número de focos totales de IAAP y, entre paréntesis, los focos detectados en la semana del 27 de marzo al 3 de abril de 2017:



País	Focos aves silvestres	Focos aves de corral	Focos aves cautivas
Alemania	710	88 (1)	15
Francia	50	484 (11)	3
Italia	5	12 (2)	0
Holanda	46	9	10
Bélgica	3	0	2
Reino Unido	22	10	0
Irlanda	10	0	0
Dinamarca	46	1	1
Grecia	9	6	0
España	2	10	0
Portugal	1	0	0
Austria	52	2	1
Finlandia	13	0	1
Suecia	30	3	2
República Checa	39	38	1
Hungría	63	234	5
Polonia	68	65	0
Eslovenia	44 (1)	0	0
Bulgaria	13	71 (2)	2
Lituania	4	0	0
Rumanía	89	34	2
Eslovaquia	58	8	2
Croacia	12	11	0
Macedonia	1	1	0
Serbia	20	4	0
Suiza	87	0	0
Bosnia y Herzegovina	1	1	1



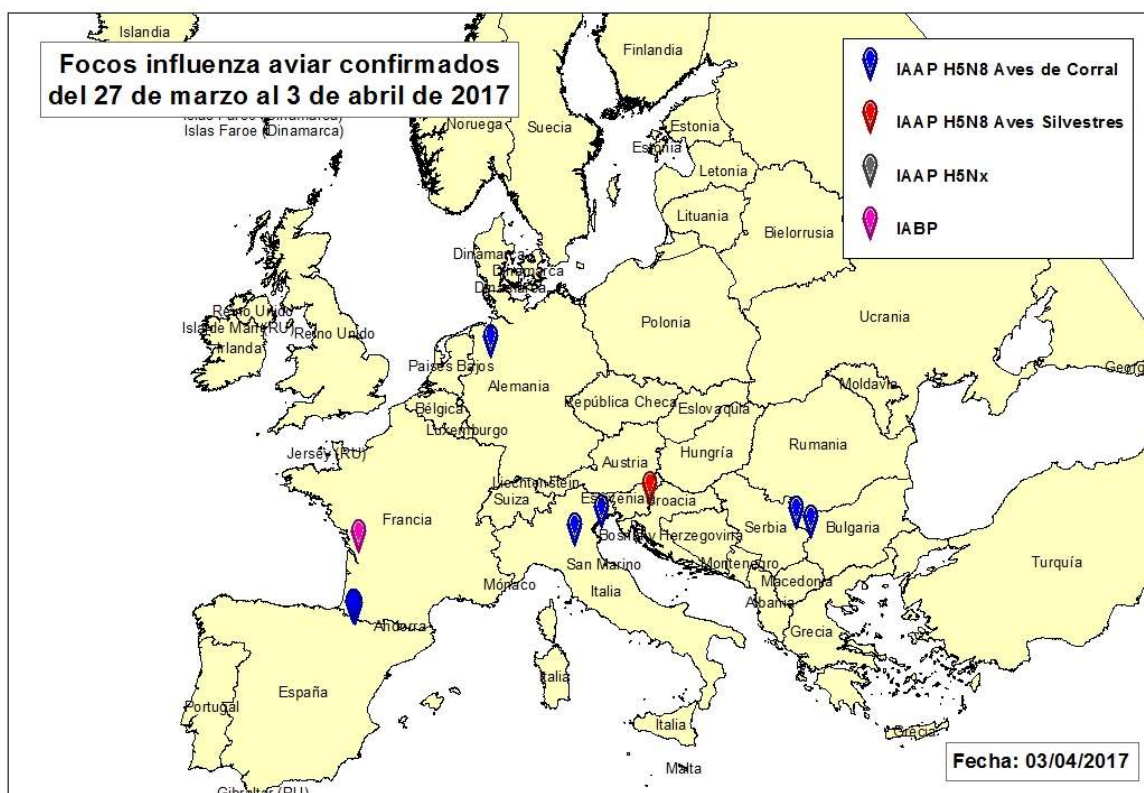
Ucrania	1	3	1
Total	1.499 (1)	1.095 (16)	49 (0)

\* Entre paréntesis el número de focos de IAAP confirmados durante la última semana.

Durante esta semana ha sido confirmado un foco de Influenza Aviar de Baja Patogenicidad (IABP) en Francia. En total, desde el 27 de octubre y hasta la fecha se han notificado 57 focos en aves domésticas y 3 en aves cautivas en Europa.

En la imagen 1 se muestran los focos confirmados la última semana, del 27 de marzo al 3 de abril de 2017.

Imagen 1. Focos notificados la última semana



Ante la detección de los focos en aves domésticas fueron aplicadas las medidas previstas en la Directiva 2005/94/EC, entre ellas el sacrificio de todas las aves de la explotación y el establecimiento de las respectivas zonas de protección y de vigilancia con restricción de movimiento de aves y de sus productos. La detección del subtipo H5N8 del virus de la IA en aves silvestres no implica adoptar medidas de restricción de movimientos de aves y de sus productos.



Por otro lado, la Decisión de Ejecución (UE) 2017/417 de la Comisión, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de influenza aviar altamente patógena en determinados Estados miembros, establecía que las medidas de restricción en las zonas de protección y vigilancia en los territorios afectados en España tendrían vigencia hasta el 1 de abril de 2017. Una vez transcurrido esta fecha sin que se hayan detectado nuevos casos de enfermedad, **las medidas restrictivas en vigor para movimientos nacionales e intracomunitarios han sido retiradas en su totalidad.**

Desde el MAPAMA se recuerda la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad.

Puede encontrarse más información sobre la bioseguridad en avicultura en la página Web del MAPAMA

[http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/bioseguridad-buenas-practicas/aves\\_bioseguridad.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/bioseguridad-buenas-practicas/aves_bioseguridad.aspx)